

(R. C. de la C. 2216)

Res. Conj. Núm. 23

(Aprobada en 10 de abril de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Inciso 22 de la Letra C de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, Distrito Representativo Núm. 11, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Inciso 22 de la Letra C de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, Distrito Representativo Núm. 11, para que se lea como sigue:

“Sección 1.-...

22. Escuela Luisa Valderrama Martínez
Distrito Escolar de Dorado
Miguel Aguayo- Director Escolar
Enid D. García Marcano- Presidenta del Consejo Escolar
para obras y mejoras permanentes, instalación
de verjas, portones y cualquier otro equipo
o aditamento que beneficie la seguridad
del plantel. 1,300

...”

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Presidente de la Cámara

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Presidente del Senado

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 15 de abril de 2008

Firma:

Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios